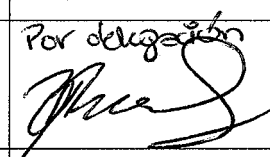
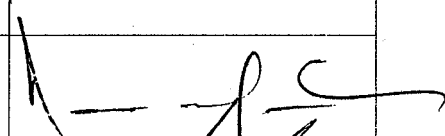
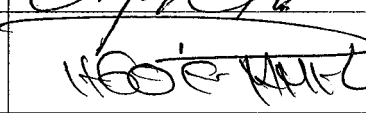
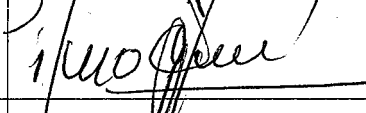
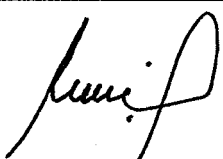
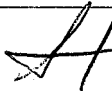


 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 05-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de

Asunto	Comité Institucional de Gestión y Desempeño 5 - 2026.		
Fecha:	28 de Mayo de 2026		
Hora de Inicio:	3:12 pm	Hora de Finalización:	4:12 pm
Lugar:	Reunión Virtual a través del link virtual: https://meet.google.com/imi-sjsz-jsq		

PARTICIPANTES		
Cargo	Nombre	Firma
Director Administrativo / o su delegado.	Dr. John Abiud Ramírez Barrientos	
Secretario General / o su delegado.	Dr. Jaime Luis Lacouture Peñaloza	Por delegación 
Secretaria Privado Presidencia	Dra. Natalia Albán Sánchez	
Jefe División Jurídica	Dra. Daniela Marcela Camargo Santamaria	
Jefe División Financiera y Presupuesto	Dr. Daniel Enrique Cure Pérez	
Jefe División de Servicios	Ing. Cesar Augusto Quiroga León	
Jefe División de Personal	Dr. Diego Enrique Ramírez Sanguino	
Jefe Oficina de Información y Prensa	Dra. Sandra Patricia Sánchez Moreno	
Jefe Oficina de Protocolo	Dr. Plinio Enrique Ordoñez Villamizar	
Jefe Oficina de Planeación y Sistemas – Secretario Técnico	Dr. Jorge Edison Castro Salcedo	

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 05-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de

INVITADOS		
Cargo	Nombre	Firma
Coordinador Oficina Coordinadora del Control Interno	Dr. Luis Eduardo Velásquez	
Gestión de las TIC	Ing. Fabian Lizarazo Morales	
Gestión de las TIC	Ing. Daniela Andrade	

Orden del día
En cumplimiento con el Art 5° Núm. 1 de la Resolución No. 0150 de 28 de enero de 2021, "Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se reglamenta su funcionamiento en la Cámara de Representantes", previa convocatoria realizada por el Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Dr. Jorge Edison Castro Salcedo, Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas, se reunieron los miembros del mismo con el fin de desarrollar el siguiente orden del día: 1. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del día. Se procede a la verificación del quórum según la Resolución No. 0150 del 28 de enero de 2021, en ese orden de ideas, participan 10 oficinas con su respectivos líderes de proceso. Para la presente sesión se contó con la asistencia y participación de ocho (8) jefes de área en calidad de titulares, así como un (1) delegado, por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes. 2. Lectura del orden del día para la aprobación por cada uno de los asistentes. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 5-2026.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 05-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 4 del 27 de abril del 2026.

4. Presentación y Aprobación de los instrumentos y herramientas de Gestión de Secretaría General, así:

- **FORMATO INFORME DE GESTIÓN.**

Con lo presentado, se exponen las herramientas de gestión para consideración de los miembros del comité relacionados anteriormente, dando un resultado de **aprobación de los instrumentos por unanimidad.**

5. Presentación y Aprobación de los instrumentos y herramientas de Gestión de la División Jurídica.

- **POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.**

OBJETIVO:

Establecer un marco estratégico y normativo para la adquisición de bienes, obras y servicios, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos; la libre concurrencia de proveedores y la máxima transparencia en cada etapa del proceso contractual por medio de un proceso continuo, estructurado y sistemático de generación de valor, que permita mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en los procesos de adquisición.

ALCANCE:

La Política de Compras y Contratación Pública de la Cámara de Representantes aplica a todos los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras contratados con cargo al presupuesto de la Entidad, cualquiera que sea su modalidad, fuente de financiación o tipo de proveedor.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NTT: 899999098-0	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 05-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de

Con lo presentado, se exponen las herramientas de gestión para consideración de los miembros del comité relacionados anteriormente, dando un resultado de **aprobación de los instrumentos por unanimidad.**

6. Presentación y Aprobación de los instrumentos y herramientas de Gestión de la Oficina de Planeación y Sistemas- Área Tics.

- **DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD (SoA).**

OBJETIVO:

Documentar la Declaración de Aplicabilidad (SoA) del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la Cámara de Representantes de Colombia, estableciendo los controles aplicables del Anexo A de la norma NTC ISO/IEC 27001:2022, su estado de implementación y la justificación de inclusión o exclusión de cada uno, en alineación con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del Ministerio TIC (Resolución 02277 de 2025) y con la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad.

ALCANCE:

La presente Declaración de Aplicabilidad abarca la totalidad de los 93 controles del Anexo A de la NTC ISO/IEC 27001:2022, agrupados en sus cuatro dominios: controles organizacionales (A.5), controles de personas (A.6), controles físicos (A.7) y controles tecnológicos (A.8).

- **MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

OBJETIVO:

El presente manual tiene como objetivo establecer las políticas y normas específicas de seguridad y privacidad de la información diseñadas para la Cámara de Representantes de Colombia, con el fin de proteger la información institucional mediante la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Estas políticas contribuyen a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, así como la gestión adecuada de los riesgos mediante la aplicación de controles alineados con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del MinTIC y la norma NTC ISO/IEC 27001:2022.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 05-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de

ALCANCE:

El presente manual de políticas y normas de seguridad y privacidad de la información aplica como anexo técnico a la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información de la Cámara de Representantes de Colombia.

- **PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2026.**

OBJETIVO:

Establecer y ejecutar un marco estratégico y operativo para la gestión de la seguridad y la privacidad de la información en la Cámara de Representantes, orientado a proteger los activos de información y dar cumplimiento a la normativa aplicable, mediante la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), en alineación con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y tomando como referente técnico la norma ISO/IEC 27001:2022.

ALCANCE:

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2026 establece las acciones y lineamientos a desarrollar durante la vigencia 2026 para la seguridad y la privacidad de la información en la Cámara de Representantes, aplicables a los procesos, sistemas, servicios y activos de información gestionados por la entidad.

- **PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2026.**

OBJETIVO:

Establecer un marco estratégico para identificar, valorar, tratar y monitorear los riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información en la Cámara de Representantes, orientado a fortalecer la protección de los activos de información, apoyar la continuidad operativa y contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), en alineación con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y la NTC ISO/IEC 27001:2022.

ALCANCE:

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2026 aplica a la totalidad de los procesos, sistemas, servicios y activos de información gestionados por la Cámara de Representantes, incluyendo los recursos tecnológicos, humanos y físicos involucrados en su protección.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 05-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de

- **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2026.**

OBJETIVO:

Establecer los lineamientos generales para fortalecer la seguridad y privacidad de la información en la Cámara de Representantes, en coherencia con los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), mediante la gestión integral de riesgos, la implementación de controles y el desarrollo de capacidades institucionales que permitan proteger la información y promover una cultura organizacional de seguridad y privacidad de la información.

ALCANCE:

La presente Política de Seguridad y Privacidad de la Información aplica a todos los procesos, servicios y dependencias de la Cámara de Representantes, y es de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios, contratistas, proveedores y terceros que, en el desarrollo de sus actividades, accedan, generen, procesen, almacenen, transmitan o gestionen activos de información de la entidad. Aplica a todos los activos de información, independientemente de su forma, medio o estado, incluyendo aquellos en formato físico y digital, así como a los sistemas de información, infraestructuras tecnológicas y demás activos asociados, en todos los entornos donde estos sean tratados, tanto dentro como fuera de las instalaciones de la entidad, incluyendo servicios tercerizados y plataformas tecnológicas autorizadas.

Con lo presentado, se exponen las herramientas de gestión para consideración de los miembros del comité relacionados anteriormente, dando un resultado de **aprobación de los instrumentos por unanimidad.**

7. Presentación y Aprobación de los instrumentos y herramientas de Gestión de la Presidencia de la Cámara de Representantes.

- **POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

OBJETIVO:

Promover espacios de interacción entre la ciudadanía y la Cámara de Representantes, a través de mecanismos de diálogo, con el fin de garantizar la participación de la ciudadanía y los grupos de interés en el quehacer institucional.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 05-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de

ALCANCE:

La Política Rendición de Cuentas de la Cámara de Representantes inicia con el suministro de información por parte de la Corporación, lo que propicia ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas en los que intervienen la ciudadanía y los grupos de interés. Sus aportes sirven como insumo para fortalecer los procesos institucionales y culminan con la evaluación y el seguimiento de estos.

Con lo presentado, se exponen las herramientas de gestión para consideración de los miembros del comité relacionados anteriormente, dando un resultado de **aprobación de los instrumentos por unanimidad.**

8. Propositiones y varios.

Los instrumentos o herramientas de Gestión antes mencionados fueron socializados, puestos a consideración, aprobados y adoptados por la Cámara de Representantes, dando cumplimiento al Art. 74 de la Ley 1474 de 2011 y Art. 1 del Decreto 612 de 2018, y serán publicados conforme a lo expuesto en los Art. 1 y 2 de la Ley 1712 de 2014.

Así mismo, se dejó constancia de la aprobación por parte de la División de Personal – Área de Novedades del documento denominado “FORMATO DE DECLARACIÓN Y COMPROMISO INDUCCIÓN EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL”.

Por otro lado, en este espacio se dio la oportunidad para comentarios adicionales. Agotado el punto de proposiciones y varios, se da por terminado el quinto comité institucional de gestión y desempeño del año 2026, siendo las 4:12 p.m. del día 28 de mayo de 2026, agradeciendo la asistencia de los funcionarios y, como constancia, se suscribe el acta de la reunión.

Proyectó: María Catalina Rojas CPS_0038_2026

Revisó: Manuel Alemán Arcos

